



# MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

# b BOLETÍN OFICIAL

AÑO XIII - Nº 493

30 de marzo de 2026



116° ANIVERSARIO VILLA SAUZE

## “Hay que vibrar alto”

### La educación, herramienta para construir el futuro

*“Para construir el futuro,  
tienen que formarse”,  
señaló el intendente  
Gilberto Alegre en el inicio  
del ciclo lectivo 2026*



# SUMARIO

N° 493 - 30 de marzo de 2026

- 02** Sumario. / Actualización montos de multas de tránsito.
- 03** Inicio Ciclo Lectivo Nivel Secundario.
- 04** 116° Aniversario de la localidad de Villa Sauze.
- 06** Inicio Ciclo Lectivo Nivel Inicial.
- 08** Nueva encargada municipal en Villa Sauze / Más inversión en combustible para mantenimiento de calles.
- 09** Inauguración de luminarias y cerramiento del predio del Club Juventud Unida de Banderoló.
- 10** Tránsito pesado en caminos rurales. / Nuevo consorcio vial en Santa Eleodora.
- 11** Apertura sobres: recuperación del edificio de La Fragua.
- 12** Solución dominial para familias del Plan Compartir.
- 13** Cierre de la agenda deportiva de verano con un Triatlón.
- 14** Se trabaja para ampliar capacidad eléctrica en el SIP.
- 15** Capacitación para cadetes de bomberos de Emilio V. Bunge y Coronel Charlone.
- 16** Alegre se reunió con funcionarios provinciales para fortalecer políticas de discapacidad.
- 17** Subsidio para villeguense que compite en el Mundial Sub 17 de Esquí Náutico./ HCD
- 18** HCD: Ordenanzas y Decretos.

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

## Actualización de los valores de las multas de tránsito

El Juzgado Municipal de Faltas informa que se actualizaron los montos de las multas por infracciones de tránsito, como consecuencia del incremento del valor de la Unidad Fija (UF) realizado por el Ministerio de Transporte de la Provincia del 01/03/26. Dicha unidad pasó de \$1807 a \$1896.

Los valores mínimos de las multas por infracciones de tránsito son:

- a) por circular sin casco reglamentario \$284.400
- b) por evadir control vehicular \$284.400
- c) por circular sin licencia de conducir \$284.400
- e) por poseer caño de escape no reglamentario \$568.800 a \$2.844.000
- f) por conducir con alcohol en sangre de \$663.600 a \$1.896.000

Además, se recuerda que sigue siendo obligatorio para circular en toda la Provincia de Buenos Aires la portación de licencia de conducir, cédula del vehículo vigente o autorización (en papel o a través de la aplicación Mi Argentina), póliza de seguro vigente (en papel o digital) y vtv.



**MGV**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Valeria Iglesias  
Secretaría de Gobierno,  
Coordinación y Modernización

Gisela Bollini  
Secretaría de Hacienda  
y Finanzas

Mónica Spertino  
Secretaría de Promoción  
y Producción

**DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE**  
Intendente Municipal

Arq. Alejandra Matellán  
Secretaría de Obras y  
Servicios Públicos

Mariano Maranta  
Secretaría de Asuntos  
Legales y Jurídicos

Luis Plana  
Secretaría de Seguridad  
y Defensa Civil

Oscar Trojaola  
Secretaría de  
Desarrollo Social

Ezequiel Rodríguez  
Secretaría de Deportes

**BOLETÍN OFICIAL**

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840  
Área de Prensa  
(3388) 464846

boletinoficial@villegas.gov.ar

## EDUCACIÓN: INICIO CICLO LECTIVO NIVEL SECUNDARIO

# Alegre destacó a la educación como herramienta para construir el futuro

El 9 de marzo se realizó el acto de inicio del ciclo lectivo 2026 del nivel secundario. Este año la inauguración se dio formalmente en la Escuela Secundaria N°1, tuvo lugar en la Biblioteca Pública Municipal y fue presidido por el intendente de General Villegas, Gilberto Alegre.

Participaron del encuentro funcionarios municipales, inspectores de Educación, consejeros escolares, docentes, padres y alumnos del establecimiento, en una jornada que simbolizó el comienzo de un nuevo año de formación para la comunidad educativa.

El acto comenzó con el ingreso de las banderas de ceremonia y la entonación del Himno Nacional Argentino. Posteriormente, una alumna de la institución compartió un texto alusivo a la fecha, marcando el espíritu de renovación y esperanza propio de cada inicio de ciclo lectivo.



al equipo educativo. “Educar también es poner límites con amor y firmeza, enseñando que el respeto por el otro es la base de cualquier aprendizaje. A nuestro personal docente y auxiliares les agradezco profundamente porque en cada rincón de la escuela hay amor y calidez. Ellos no solo enseñan contenidos, también escuchan, acompañan y construyen esperanzas”, afirmó.

Finalmente, dedicó un mensaje a los estudiantes. “A ustedes, nuestros alumnos, bienvenidos a casa. Este 2026 nos encuentra con las puertas abiertas y el corazón listo. Muy buen año para todos”, concluyó.

A continuación, la inspectora de Nivel Secundario, María Cecilia Giraudo, remarcó la importancia del compromiso de toda la comunidad educativa para garantizar trayectorias escolares de calidad. “La palabra comienzo hoy trae esperanza. Un inicio

En primer término tomó la palabra la directora del establecimiento, Mariana Dominici, quien recordó el proceso histórico que permitió mejorar las condiciones edilicias de la institución. “Es justo recordar y contarles a los que no saben que la comodidad y el espacio de que hoy disfrutamos no son una casualidad. Fue durante una gestión anterior del señor Gilberto Alegre que se tomó la decisión política de ampliar la escuela. Las obras quedan, trascienden los años y se convierten en el legado que habitan cada día”, expresó.

En ese marco, la directora agradeció el acompañamiento institucional y destacó el trabajo conjunto que sostiene el crecimiento de la escuela. “Quiero agradecer al Consejo Escolar por su gestión constante y su mirada atenta a nuestras necesidades edilicias y de funcionamiento, y también a los inspectores y a nuestra inspectora Cecilia Giraudo, por estar siempre presentes no solo desde la función jerárquica sino desde el acompañamiento real”, señaló.

Dominici también se dirigió especialmente a las familias y



implica que vamos a poner todo lo que podemos para que este 2026 sea lo mejor posible”, señaló.

Dirigiéndose especialmente a los estudiantes, destacó el valor de la presencia en la escuela. “Ustedes tienen el derecho a la educación, pero para ejercer ese derecho tienen que estar acá. La asistencia es uno de los ejes más importantes y necesitamos también el acompañamiento de las familias para sostenerla”, explicó.

Asimismo, subrayó el sentido pedagógico del concepto de oportunidad dentro del sistema educativo. “La oportunidad no significa aprobar, significa que desde la escuela debemos ofrecer nuevas propuestas y nuevas posibilidades para que los alumnos sigan aprendiendo con calidad. La calidad educativa es uno de los ejes que vamos a seguir profundizando este año”, afirmó.

En esa línea, Giraudó destacó el trabajo colectivo de la comunidad educativa. “Quiero equipos que trabajen en corresponsabilidad: el alumno aprendiendo, el docente enseñando, los equipos directivos gestionando y toda la comunidad educativa enfocada en el objetivo que cada escuela tiene en su proyecto institucional”, expresó.

El cierre del acto estuvo a cargo del intendente Gilberto Alegre, quien recordó su vínculo personal con la institución y reflexionó sobre el valor de la educación como motor de crecimiento social.

“Para mí es un placer enorme estar aquí parado en esta escuela. Yo fui profesor muchos años de este establecimiento, que nació para ofrecer

una oportunidad a personas que no habían podido estudiar en su momento”, señaló.

El jefe comunal repasó además el proceso que permitió consolidar un espacio definitivo para el funcionamiento de la escuela. “Esta escuela estuvo en la escuela N°1, en la escuela N°3, en la escuela N°17 y el último paso fue en el Colegio Nacional. Cuando se transfirieron los establecimientos educativos nacionales a la provincia, los edificios pasaron al municipio. Terminamos la Escuela Técnica porque estuvo muchos años abandonada y cuando se trasladó el edificio, desde el gobierno municipal lo acondicionamos para que sea la escuela que hoy ocupan”, explicó.

Finalmente, Alegre se dirigió a los jóvenes destacando la importancia de aprovechar la oportunidad educativa. “No hay mayor desafío en la vida para crecer y desarrollarse que la educación. Ustedes, los jóvenes, son el futuro de la patria y para construir ese futuro tienen que formarse”, afirmó.

En ese sentido, subrayó el valor del esfuerzo y la preparación para la vida laboral y social. “No es lo mismo ir a buscar un trabajo con título que sin título. La escuela tiene que brindarles las herramientas para tener una mejor calidad de vida”, sostuvo.

Antes de finalizar, el intendente convocó a los estudiantes a comprometerse con su formación. “En este establecimiento se les ofrece una enorme posibilidad. No la desaprovechen”, concluyó.

## 116° ANIVERSARIO

# Villa Sauze celebró 116 años con un llamado a proyectar el futuro de la comunidad: “Hay que vibrar alto”





El intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, presidió el miércoles 4 de marzo a las 10 horas en la plaza General San Martín, el acto protocolar por el 116° aniversario de la localidad de Villa Sauze, cuya fecha de fundación se cumplió el 28 de febrero pasado, con la participación de funcionarios del Departamento Ejecutivo, autoridades policiales, representantes de instituciones intermedias, entidades educativas y vecinos de la comunidad.

La ceremonia comenzó con el izamiento del pabellón nacional, que estuvo a cargo del intendente municipal, la encargada de la delegación local, Karina Figlioli, y aspirantes a bomberos de Villa Sauze y Banderoló, destacamento del cual dependerá el cuartel en formación.

Posteriormente se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y se realizó la bendición a cargo del padre Tomasz Wargocki.

Durante el acto, la directora del Jardín de Infantes N° 902 "Merceditas", Jaqueline Rojas, tomó la palabra para destacar el valor histórico y comunitario de la localidad. "Este aniversario marca la celebración de una larga trayectoria comunitaria, asociada a celebraciones con actos protocolares que destacan la historia y el desarrollo local", expresó.

En ese sentido, agradeció el compromiso de quienes sostienen la vida institucional del pueblo. "Gracias a cada vecino, institución y equipo municipal que hizo posible este encuentro y sigue

construyendo el espíritu participativo de Villa Sauze", señaló.

Asimismo, Rojas convocó a continuar fortaleciendo el crecimiento de la comunidad. "Hay que redoblar nuestros esfuerzos para trabajar día a día por el bienestar del pueblo, seguir dialogando y aportando propuestas para llevar adelante nuestros anhelos, reclamos y vivencias", afirmó, antes de cerrar su mensaje con un saludo especial a la localidad: "¡Muy feliz cumpleaños, Villa Sauze!".

Por su parte, el intendente Gilberto Alegre reflexionó sobre la identidad productiva de la región y las oportunidades que pueden abrirse para el desarrollo local. En su discurso remarcó la importancia de valorar el territorio y trabajar con una mirada de futuro.

"Si uno quiere que las cosas cambien tiene que vibrar alto. Necesitamos cambiar la actitud respecto de nuestra comunidad y pensar cómo mejorar nuestras condiciones", expresó el jefe comunal.

En esa línea, destacó las condiciones naturales y productivas del lugar. "Estamos en una tierra bendecida. Si vemos cómo crecen los árboles y cómo se desarrolla la naturaleza, entendemos que estas eran las mejores tierras entonces y siguen siendo las mejores tierras hoy", señaló.

Alegre también se refirió a los proyectos en los que trabaja el municipio para mejorar la organización de la localidad. "Estamos trabajando para terminar de arreglar la comisaría y la delegación, para trasladar la delegación desde la estación y destinar ese espacio a la biblioteca, con el objetivo de darle una mejor organización a la comunidad", indicó.



Finalmente, el intendente convocó a los vecinos a sostener una mirada positiva y colectiva sobre el futuro del pueblo. "Tenemos que juntarnos, conversar qué es lo que nos falta y qué podemos hacer. Ese es el camino para recuperar y fortalecer nuestra comunidad", afirmó.

El acto concluyó con la representación artística del Taller de Folklore "Almas de Sauze", dirigido por la profesora Débora Gauthier, que ofreció una intervención alusiva y se compartió la tradicional torta aniversario.

Finalizado el acto protocolar, se invitó a los presentes a recorrer la Exposición de Reliquias 116° Aniversario, organizada por la Biblioteca San Luis junto a la Comisión de Cultura de Villa Sauze, una propuesta que reunió objetos, fotografías y testimonios vinculados a la historia y la memoria de la comunidad.

INICIO CICLO LECTIVO 2026

# Alegre llamó a las familias a ser “custodios del futuro de la patria”

**El intendente de General Villegas presidió el acto de inicio del ciclo escolar en el Jardín de Infantes N° 906 Remedios de Escalada. Durante la ceremonia se destacó la incorporación de la sala para niños de 1 año en ese establecimiento y en los jardines de Banderaló y Villa Saboya, ampliando el derecho a la educación desde la primera infancia.**

El intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, presidió el acto de apertura del ciclo lectivo 2026 que se realizó el martes 3 de marzo en el Jardín de Infantes N° 906 “Remedios de Escalada”, en el que estuvieron presentes además, autoridades educativas, funcionarios del Departamento Ejecutivo, consejeros escolares, docentes, alumnos y familias que participaron del inicio de un nuevo año escolar.

Durante la ceremonia se destacó un hecho significativo para el nivel inicial del distrito: la incorporación de la sala para niños y niñas de 1 año en el Jardín N°906 de la ciudad cabecera y en los jardines de infantes de Banderaló y Villa Saboya, ampliando las oportunidades educativas desde la primera infancia.

El acto comenzó con el ingreso de las banderas de ceremonia y la entonación del Himno Nacional Argentino. Posteriormente, la directora del establecimiento, Fabiana Díaz, dio la bienvenida a la comunidad educativa y remarcó la importancia del nivel inicial como primer tramo del sistema educativo.

“Cada comienzo nos invita a renovar el compromiso con la



educación pública y a reafirmar el valor del nivel inicial como el primer tramo del sistema educativo donde se construyen las bases del aprendizaje, de la convivencia y de la ciudadanía”, expresó.

En ese sentido, destacó especialmente la apertura de la nueva sala de un año en la institución. “Este año nuestra institución recibe por primera vez a niños y niñas de un año de edad. Este paso significa ampliar el derecho a la educación desde la primera infancia e implica asumir con responsabilidad el cuidado y la enseñanza desde edades tempranas”, señaló.

Asimismo, Díaz subrayó el trabajo conjunto necesario para sostener esta ampliación educativa. “Recibir a niños y niñas tan pequeños implicó adecuar espacios, fortalecer propuestas específicas y profundizar el trabajo articulado con las familias y cooperadora, entendiendo que educar en la primera infancia es una tarea compartida”, afirmó.

A continuación, el intendente Gilberto Alegre se dirigió a las familias y a la comunidad educativa, destacando el valor simbólico y social del inicio del ciclo lectivo. “Este es un acto muy lindo porque es un acto lleno de esperanzas. Los padres vienen a ver a sus hijos iniciar un camino que todos quieren y creen que es el camino de la vida que los va a conducir al éxito”, sostuvo.

En su mensaje, el jefe comunal puso el acento en el rol fundamental de las familias en la formación de los niños. “La responsabilidad más grande es la de los padres, que deben comprender que son custodios del futuro de la patria. Cada uno de ustedes le transfiere al Estado la responsabilidad de continuar la tarea educativa que ustedes iniciaron”, afirmó.

En ese marco, remarcó que la educación es una tarea compartida entre la escuela, la familia y las instituciones de la comunidad. “El docente está pocas horas con los alumnos, el resto del tiempo están con ustedes. Por eso son ustedes quienes tienen que guiar a sus hijos en la formación”, expresó.



salas para la primera infancia en el distrito. “Es una decisión pedagógica e institucional que no tomamos solos, sino junto a las familias y como parte de una decisión política que expresa cómo entendemos la educación y el rol del Estado”, afirmó.

Asimismo, remarcó el acompañamiento del Estado provincial y municipal en el fortalecimiento del sistema educativo. “En nuestro distrito se sostiene la inversión en infraestructura educativa, con obras en ejecución y programadas en distintas instituciones, lo que demuestra que invertir en educación es elegir igualdad, futuro y justicia social”, señaló.

Finalmente, el intendente convocó a las familias a acompañar activamente el crecimiento de los niños. “No tengan miedo, eduquen, formen, acompañen, y si no les alcanza, pidan ayuda. Vuelvo a repetir: ustedes son los custodios del futuro de la patria”, concluyó.

Por su parte, la inspectora Jefe Distrital, Susana Garat, destacó la decisión institucional y política que permitió la apertura de nuevas



Garat también hizo hincapié en el valor del compromiso colectivo para sostener las trayectorias educativas. “Educar y aprender requiere de un vínculo que se construye cada día con desafío, esfuerzo, compromiso, respeto y amor. Cuando las familias y la escuela trabajan juntas, las trayectorias se fortalecen y los aprendizajes se potencian”, expresó.

El acto concluyó con un mensaje de celebración por el inicio del nuevo año escolar. “Hoy es un día para festejar, hoy nuevamente sembramos futuro. Sigamos trabajando juntos por una educación pública que cuida, enseña y transforma”, cerró la inspectora.

## LOCALIDADES

## Nueva encargada en la Delegación Municipal de Villa Sauze

El martes 24 de febrero la Secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias puso en funciones a Karina Figlioli como nueva encargada de la Delegación de Villa Sauze, en reemplazo de Susana Páez quien continuará a cargo de las tareas administrativas.

Este cambio se enmarca en los ajustes que la gestión del Intendente, Gilberto Alegre, considera necesarios para atender las necesidades de los vecinos de la localidad.

La designación de Figlioli busca fortalecer el trabajo en Villa Sauze y mejorar la atención de los habitantes.

Acompañó este acontecimiento, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, el Secretario de Seguridad, Luis Plana.



## OBRAS PÚBLICAS

## Más inversión en combustible para mantenimiento de calles

**Con un presupuesto oficial superior a los 39 millones de pesos, la gestión municipal avanzó con un concurso de precios destinado a garantizar el abastecimiento de gasoil para la maquinaria que trabaja en el mantenimiento de la red vial urbana.**

La Municipalidad de General Villegas realizó en la mañana del miércoles 4 de marzo la apertura de sobres correspondiente al concurso de precios para la adquisición de combustible Diesel Grado 2 común, destinado a abastecer la maquinaria de la Dirección de Servicios Urbanos que interviene en el mantenimiento de las calles de la ciudad.

El acto administrativo se llevó a cabo en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal y fue encabezado por la secretaria de Gobierno, Coordinación y Modernización, Valeria Iglesias, acompañada por la secretaria de Hacienda y Finanzas, Gisela Bollini y la subsecretaria de Gobierno, Maira García, junto a personal de la Secretaría de Obras Públicas, de la Oficina de Compras y representantes de las empresas oferentes.

La convocatoria estableció un presupuesto oficial de \$39.360.000 (treinta y nueve millones trescientos sesenta mil pesos) y un plazo de entrega previsto de 20 días para la provisión del combustible.

En el marco del procedimiento administrativo se presentaron dos oferentes. La empresa Guazzaroni Greco S.A. cotizó un presupuesto total de \$37.416.000 (treinta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil pesos), mientras que Desab S.A. presentó una oferta de \$39.456.000 (treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos).

La documentación presentada será evaluada conforme a la normativa vigente, a fin de avanzar con la adjudicación correspondiente y garantizar la provisión de combustible necesaria para el funcionamiento de la maquinaria municipal, que cumple un rol central en las tareas de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial urbana.

## INSTITUCIONES

# Banderaló inauguró nuevas luminarias y el cerramiento total del predio del Club Juventud Unida

Con acompañamiento de la Municipalidad, la institución concretó obras clave para su campo deportivo. El intendente Gilberto Alegre participó del acto y reafirmó el compromiso de la gestión con el fortalecimiento de las entidades intermedias.

El domingo 1 de marzo, el Club Juventud Unida de Banderaló inauguró las nuevas luminarias y el cerramiento total del predio donde se emplaza su campo deportivo, en un acto que contó con la presencia del intendente municipal, Gilberto Alegre, junto a integrantes del Departamento Ejecutivo.

La jornada comenzó a las 13 horas con un cuadrangular de las divisiones tercera, sexta, séptima y octava, convocando a familias y vecinos que acompañaron la actividad deportiva. El torneo sirvió de marco para celebrar la concreción de una obra largamente esperada por la comunidad del club.

Antes de disputarse las semifinales y la final, la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de General Villegas hizo entrega de la Copa Juego Limpio a las divisiones inferiores de la institución, en reconocimiento al compromiso de los niños, profesores y la comunidad en la promoción



de valores como el respeto, la convivencia y el juego limpio en el deporte formativo.

El presidente del club, Manuel Echenique, agradeció al intendente Gilberto Alegre por el acompañamiento y la ayuda económica otorgada a través de un subsidio municipal, que permitió materializar la instalación de las luminarias y completar el cerco perimetral del predio. En ese marco, la institución hizo entrega de una plaqueta al jefe comunal en señal de agradecimiento.



Por su parte, el intendente felicitó a la comisión directiva, socios, jugadores, cuerpo técnico y simpatizantes por el trabajo sostenido y articulado que hizo posible la concreción de las mejoras. Asimismo, destacó el compromiso del Municipio en el respaldo a las instituciones que, como Juventud Unida, cumplen un rol deportivo y social fundamental en cada localidad del distrito.

## CAMINOS RURALES

# Se refuerza la prohibición de tránsito pesado en caminos rurales

**La Municipalidad de General Villegas recuerda que, ante precipitaciones, rige la prohibición de circulación de camiones y maquinaria pesada en caminos rurales y calles urbanas, conforme a la Ordenanza N° 6378. La medida busca evitar daños estructurales, garantizar la transitabilidad y preservar la conectividad de las localidades.**

La Municipalidad de General Villegas recuerda que se encuentra vigente la prohibición de tránsito pesado en caminos rurales y calles urbanas, en cumplimiento de la Ordenanza N° 6378.

La restricción se activa automáticamente frente a precipitaciones que comprometan el estado de la red vial, suspendiendo la circulación de camiones y maquinaria pesada. El objetivo es prevenir el deterioro de los caminos de tierra, cuya estructura se vuelve altamente vulnerable cuando se encuentra saturada de agua.

Desde el área correspondiente se advierte que las lluvias intensas generan anegamientos y vuelven intransitables numerosos tramos rurales, afectando no solo la circulación general sino también el ingreso y egreso a las localidades del partido. En ese contexto, el tránsito pesado produce daños que luego demandan mayores recursos y tiempos de reparación.

Por ello, se recomienda evitar circular si no resulta estrictamente necesario, a fin de preservar el estado de los caminos y garantizar su rápida recuperación una vez mejoren las condiciones climáticas. Asimismo, se solicita a productores, transportistas y vecinos monitorear los partes

oficiales emitidos por los canales municipales y respetar las disposiciones vigentes, a fin de evitar multas y sanciones.

La medida responde a una política sostenida de cuidado de la infraestructura vial rural, clave para la actividad productiva y la conectividad del distrito.



## OBRAS PÚBLICAS

# Nuevo Consorcio Vial en Santa Eleodora



La Secretaría de Obras Públicas y la Cooperativa Eléctrica de Santa Eleodora se reunieron para coordinar el inicio y traspaso del sector de caminos correspondientes al nuevo consorcio vial.

El encuentro que contó con la presencia de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Alejandra Matellán y por la Cooperativa Daniel Canale, Mónica Sereno, Ricardo Morra, Dominic Pen, Claudio Sereno y Estanislao Iglesias permitió delimitar los caminos que serán objeto de arreglos y mantenimiento, así como definir el funcionamiento del consorcio.

Según se informó, esta semana se llevaría a cabo la contratación de las empresas y se definirían los trabajos iniciales. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de los vecinos y potenciar el desarrollo económico de la región.

La presentación del consorcio vial es un logro importante para la comunidad de Santa Eleodora y refleja el compromiso de la Municipalidad de General Villegas con la mejora de la infraestructura vial.

## CULTURA Y EDUCACIÓN

# Inversión para reparación y recuperación de la Escuela de Pintura “La Fragua”

Se abrieron los sobres del concurso de precios para la remodelación del edificio ubicado en Belgrano y Castelli.



Con un presupuesto oficial de \$33.000.000 y 90 días de plazo para la ejecución de la obra. Se proyecta reparar varias mamposterías, pisos de madera, refacción de la instalación eléctrica, revestimiento de paredes en placa de roca y yeso y pintura interior y exterior.

La empresa adjudicataria deberá proveer el personal, las maquinarias y materiales para todas las tareas a realizar.

Con la Presencia del Intendente Interino, Oscar Trojaola, la Secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias, la Secretaria de Hacienda y Finanzas, Gisela Bollini y por la Oficina de Compras, Franco Castaño y Guillermo Petiti, se dieron a conocer las propuestas:

- Bracciale, Enzo Ezequiel  
\$29.690.000
- Pesce, Luciano Alejandro  
\$34.677.000

Tras la apertura de los

sobres, se evaluará cada uno de los pliegos para concretar la adjudicación y materializar la ejecución de la obra.

La futura adjudicación permitirá recuperar el espacio de la escuela y ofrecer un entorno adecuado para todos los niños que concurren diariamente.



## OBRAS PÚBLICAS

# El Municipio impulsa la solución dominial para familias del Plan Compartir



La Municipalidad de General Villegas continúa trabajando en la regularización dominial de los terrenos vinculados al Plan Compartir, tras una reunión desarrollada este lunes en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal.

El encuentro fue encabezado por la secretaria de Obras Públicas, Alejandra Matellán, y el secretario de Asuntos Legales y Jurídicos, Mariano Maranta, quienes recibieron al presidente del Centro Empleados de Comercio de General Villegas, Walter Butrón, junto al abogado de la institución, Luis María Báez.

Durante la reunión se abordó la situación de dominio de los terrenos que el Centro Empleados de Comercio permutó con la Municipalidad en el año 2004. En aquel entonces, el Municipio recibió los terrenos correspondientes a la ex Quinta de Rizzolo, mientras que la entidad obtuvo el predio donde actualmente desarrolla sus actividades.

Posteriormente, los lotes fueron adjudicados a familias que accedieron a su vivienda a través del Plan Compartir. Sin embargo, pese a haber tomado posesión de sus hogares, enfrentan dificultades para concretar la escrituración definitiva.

Desde la Secretaría de Obras Públicas se informó que se trabaja en articulación con autoridades del Instituto de la Vivienda de la Provincia, quienes propusieron encauzar la solución a través de un proceso de prescripción administrativa, que sería impulsado por el organismo provincial y permitiría resolver la situación dominial.

La reunión permitió informar formalmente al Centro Empleados de Comercio sobre el estado de las gestiones y avanzar en una estrategia conjunta que tenga como prioridad brindar seguridad jurídica a las familias beneficiarias, garantizando la regularización de la titularidad de sus viviendas.



## DEPORTES

# Un Triatlón cerró la agenda de verano

El domingo 22 de febrero, el Parque Municipal de General Villegas fue escenario de una competencia de triatlón organizada por la Secretaría de Deportes de la Municipalidad. La jornada deportiva reunió a atletas locales, quienes demostraron un óptimo nivel de preparación y compromiso.

A las 10 de la mañana se realizó la largada oficial de la prueba que, combinó tres disciplinas: natación, kayak y pedestrismo ofreciendo un circuito exigente que puso a prueba la resistencia y destreza de los participantes.

El secretario de Deportes, Ezequiel Rodríguez, junto al director del área, Alejandro Brozzi, estuvieron presentes organizando y fiscalizando, junto al personal de la secretaría, dicha actividad. Desde la organización resaltaron la importancia de



8°) Corica, Graciano/Narbaiz, Hernán/Abaca, Nicolás (58' 11")



9°) González, Jonatan/Schiappapietra, Baltazar /López, Claudio (58' 44")

10°) Delgado, Emiliano/Mateo, Horacio/García, Julio (1h 02' 00")

11°) Fariás, Emanuel (1h 02' 16")

12°) Berón, Jeremías/Balbi, Sabrina (1h 03' 19")

13°) Barros Reyes, Nicolás/Seoane, Facundo/Micucci, Guido (1h 07' 32")

14°) Carta, Giana/Mujica, Benjamín/Carta, Giana (1h 07' 38")

De esta manera, finalizó la agenda deportiva de verano, junto con el cierre de la temporada del balneario el día 28 de febrero.

promover este tipo de eventos que fomentan la vida saludable y el deporte comunitario, como así también se agradeció el acompañamiento del público, que se acercó para alentar a los competidores en cada etapa del recorrido.

## Clasificación General

- 1°) Licera, Juan/Guidi, Franchesco/Barreto, Osvaldo (46' 42")
- 2°) Heredia, Mateo/Barrios, Mateo/Garraza, Marcos (46' 58")
- 3°) Menghini, J. Diego/Arbas, Daniel/Polarolo, Julio (51' 03")
- 4°) Delgado, Emiliano/Berón, César/Barreto, Mauricio (55' 34")
- 5°) Gómez, Pedro/Fariás, Mauro/López, Maximiliano (56' 01")
- 6°) Colombo, Daniel/Tiano Bitti, Rodrigo/Lemos, Mariano (56' 59")
- 7°) Menghini, Juan Diego/Pescara, Thiago/ Menghini, Juan Diego (57' 06")



## OBRAS PÚBLICAS

# Trabajo conjunto para ampliar la capacidad eléctrica del SIP

**Funcionarios municipales y representantes del sector productivo analizaron la demanda energética actual con el objetivo de fortalecer la infraestructura y acompañar el crecimiento industrial del distrito.**

El 20 de febrero se llevó a cabo en el Palacio Municipal una reunión de trabajo entre empresas radicadas en el Sector Industrial Planificado (SIP), funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Promoción y Producción, y autoridades de EDEN.

El encuentro tuvo como eje central el análisis de la necesidad de ampliación de la capacidad de suministro eléctrico para el agrupamiento industrial, considerando la demanda actual y las proyecciones de crecimiento de las empresas instaladas en el sector.

Durante la reunión de la que participaron entre otros, la secretaria de Obras Públicas, Alejandra Matellán; la secretaria de Promoción, Producción y Medio Ambiente, Mónica Spertino, además de otros funcionarios de la gestión y el gerente de EDEN, Alejandro Branchessi,



junto a Miguel Aguilar, se intercambiaron datos técnicos y se evaluaron alternativas que permitan optimizar la infraestructura energética disponible, con el propósito de garantizar un abastecimiento acorde a los requerimientos productivos.

Desde la órbita municipal se remarcó la importancia de avanzar en estas gestiones estratégicas, que resultan fundamentales para consolidar el desarrollo productivo del distrito. La ampliación de la capacidad eléctrica permitirá incrementar la producción, favorecer nuevas inversiones y acompañar el crecimiento integral del entramado industrial local.

La articulación entre el sector público, las empresas y la distribuidora eléctrica constituye una herramienta clave para planificar el desarrollo con previsión y asegurar condiciones adecuadas para la actividad económica en General Villegas.



**EDICTO.** La Municipalidad de General Villegas, cita y emplaza por un día a GILES ARISTIDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de General Villegas, Partido de General Villegas designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 7, Parcela 51, para que comparezcan dentro del plazo de diez días corridos a partir de la última publicación a tomar intervención en el Expediente N° 9819/2025.



**EDICTO.** La Municipalidad de General Villegas, cita y emplaza por un día a Invernizzi Héctor Raúl y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Eleodora, Partido de General Villegas designado catastralmente como Circunscripción X, Sección A, Manzana 48, Parcela 10, para que comparezcan dentro del plazo de diez días corridos a partir de la última publicación a tomar intervención en el Expediente N° 9813/2025.

SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL

# Capacitación para cadetes de Bomberos de E. V. Bunge y Coronel Charlone

Los integrantes de los cuarteles de Emilio V. Bunge y Coronel Charlone participaron de jornadas formativas e intercambio de experiencias, con el respaldo logístico de la Municipalidad.



La Municipalidad de General Villegas, a través del área de Seguridad y Defensa Civil, brindó el transporte para que cadetes de los Bomberos Voluntarios de Emilio V. Bunge y Coronel Charlone participaran en jornadas de capacitación desarrolladas en Villa Gesell.

Durante su estadía, los jóvenes realizaron actividades de formación técnica y compartieron instancias de intercambio con otros cuerpos de la región. En ese marco, visitaron el cuartel de Pinamar, el destacamento de Mar Azul y, en el regreso, el cuartel de Carlos Tejedor.

El viaje fue coordinado por el ayudante Esteban Gómez, responsable de la Escuela de Cadetes de la Región Oeste Norte, quien supervisó las actividades programadas. Este tipo de encuentros tiene como finalidad fortalecer la formación técnica de los futuros bomberos y consolidar valores fundamentales como el compromiso, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Desde el Municipio se destacó la importancia de acompañar estas instancias de capacitación que contribuyen al crecimiento institucional de los cuarteles del distrito y al fortalecimiento del sistema local de emergencias.

El próximo encuentro regional se realizará los días 24, 25 y 26 de abril en el Centro Federativo de Bomberos (CEFEB) de Tapalqué, donde continuarán las jornadas de formación y articulación entre escuelas de cadetes.


**MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**

**EDICTO.** La Municipalidad de General Villegas, cita y emplaza por un día a Ajaka Alberto y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Santa Eleodora, Partido de General Villegas, designados catastralmente como Circunscripción X, Sección A, Manzana 48, Parcela I y Circunscripción X, Sección A, Manzana 48, Parcela 1B, para que comparezcan dentro del plazo de diez días corridos a partir de la última publicación a tomar intervención en el Expediente N° 9816/2025.

EJECUTIVO

# Gilberto Alegre recibió a autoridades provinciales para fortalecer políticas de discapacidad en el distrito

Funcionarios del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad bonaerense mantuvieron reuniones de trabajo con el Ejecutivo local y recorrieron instituciones dedicadas a la inclusión y la atención integral.

El día 12 de febrero, autoridades del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires visitaron General Villegas con el objetivo de abordar la situación local en materia de discapacidad y coordinar acciones conjuntas con el gobierno municipal.

En el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal, las autoridades provinciales mantuvieron una reunión con el intendente Gilberto Alegre y la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias. Durante el encuentro se dialogó sobre la problemática local vinculada a la discapacidad, las principa-



les demandas del sector y las líneas de trabajo prioritarias para el fortalecimiento institucional.

La agenda incluyó además la visita al Taller Protegido “Un Sol para Todos”, donde los concurrentes presentaron las actividades productivas que desarrollan, entre ellas la confección de bolsas y el mantenimiento de la huerta. Posteriormente, recorrieron el Centro de Día para interiorizarse sobre su funcionamiento y el trabajo cotidiano que allí se realiza. En esta instancia se sumaron la directora de Niñez y Adolescencia, Adriana Galliano, y la coordinadora del Servicio Local, Florencia Sendón.

En los distintos espacios de intercambio se analizaron los programas provinciales destinados a fortalecer instituciones vinculadas a la discapacidad, se evaluaron estrategias para abordar las diversidades desde una perspectiva integral y se puso especial énfasis en el acompañamiento a las personas que alcanzan la mayoría de edad, considerando herramientas y dispositivos que favorezcan su inclusión social y comunitaria.

La jornada permitió consolidar la articulación entre Provincia y Municipio, reforzando el compromiso con políticas públicas orientadas a garantizar derechos, promover la accesibilidad y fortalecer el entramado institucional que trabaja en el acompañamiento de personas con discapacidad en el distrito.

# El intendente entregó subsidio al villeguense que competirá en el Mundial Sub 17 de Esquí Náutico

El intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, recibió el lunes 9 de marzo en su despacho, al deportista Thomas Toyos Sierra, oriundo de la localidad de Emilio V. Bunge, quien participará del Campeonato Mundial Sub 17 de Esquí Náutico en la disciplina slalom, que se disputará del 1 al 5 de abril de 2026 en el lago Ahumada de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba.

El joven obtuvo la plaza en el encuentro internacional tras su participación en el Campeonato Argentino de Esquí Náutico 2026, que se disputó en Villa Dolores el pasado mes de febrero.

Durante el encuentro el jefe comunal felicitó al atleta por su desempeño y dedicación deportiva. Thomas, quien asistió acompañado por su mamá, recibió un subsidio municipal destinado a acompañar su preparación y participación en el certamen internacional.

Toyos Sierra, de 16 años, integrará la delegación argentina que competirá en este evento que reunirá a más de 130 deportistas de distintos países, constituyéndose en una competencia de relevancia mundial y un hecho sin precedentes para el país.

En el marco de su preparación, el joven villeguense se instalará en la ciudad de Villa Dolores a partir del 13 de marzo, donde realizará entrenamientos intensivos con el objetivo de perfeccionar su técnica antes del inicio oficial de la competencia.

La disciplina en la que participará, slalom, el esquiador deberá combinar velocidad y precisión sobre el agua, mediante precisas maniobras.

Desde el municipio se destacó la importancia de acompañar a los deportistas locales que llevan el nombre del distrito a competencias nacionales e internacionales, promoviendo los valores del deporte y el esfuerzo.



Honorable Concejo Deliberante  
Partido de General Villegas

**HORACIO D. PASCUAL**  
Presidente HCD

**CECILIA CAPPONI**  
Vicepresidente 1º HCD

**SOFÍA MACKAY**  
Vicepresidente 2º HCD

**JORGELINA MIRANDA**  
Secretario HCD

### Bloque Somos BA

César Julián (Pte. Bloque)

Walter Sánchez

Betina Rasse

Adrián Carezo

Eugenio Leporati

Lucila Uillúa Gisbert

### Bloque Fuerza Patria

Germán E. Polari (Pte Bloque)

Cristina Liprandi

Horacio Pascual

Sofía Mackay

### Bloque Villegas Avanza

Mariana Dominici (Pte Bloque)

Sergio Tomaselli

María Josefina Caramés

María José Echave

Dante Costamagna

## ORDENANZAS

### ORDENANZA N° 6744

**VISTO:**

El Expediente N° 10567/25, en el que por Decreto 2198 de fecha 15 de diciembre de 2025, se le otorgó el uso y goce de la confitería y restaurante del Balneario Municipal "Aldo Rodríguez Orozco", del Parque Municipal "Gral. José de San Martín", al Club Sportivo Villegas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6744

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto N° 2198 de fecha 15 de diciembre de 2025, por las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 556 del 27 de marzo de 2026.

### ORDENANZA N° 6745

**VISTO:**

El Expediente N° 12168/25, iniciado por la Jefa de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular "Domingo Faustino Sarmiento", solicitando se imponga el nombre de "Hebe Uriarte" al Centro de Historia Regional de dicha institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2215/25 se impulsó el nombre de "Hebe Uriarte" al Centro de Historia Regional de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular "Domingo Faustino Sarmiento", ubicado en la calle Belgrano 229 de la localidad de General Villegas.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6745

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto N° 2215/25 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, por las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 557 del 27 de marzo de 2026.

### ORDENANZA N° 6746

**VISTO:**

El Expediente N° 1600/25, iniciado por la Secretaría de Educación a/c Secretaría de Cultura, solicitando se proceda al cambio de cartel del inmueble donde funciona la UNNOBA, por uno que se denomine "Polo Tecnológico General Villegas" y modificar el nombre del edificio (actualmente Manuel Puig), por el de Antonio Carrizo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2264/25, se dictó el acto administrativo pertinente, ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6746

ARTÍCULO 1º: Ratifíquese el Decreto N° 2264 de fecha 29 de diciembre de 2025, por las consideraciones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 558 del 27 de marzo de 2026.

### ORDENANZA N° 6747

**VISTO:**

El Expediente N° 11547/25, iniciado por la Asociación Bomberos Voluntarios de General Villegas, solicitando autorización para poner en circulación la tradicional rifa "La villeguense de Bomberos 2026"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2180/25, se le otorgo la autorización pertinente y se eximió a la Comisión Directiva del pago del cinco por ciento (5%), correspondiente al fondo benéfico de rifas.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6747

ARTÍCULO 1º: Ratifíquese el Decreto N° 2180 de fecha 11 de diciembre de 2025, por las consideraciones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 559 del 27 de marzo de 2026.

### ORDENANZA N° 6748

**VISTO:**

Que a fojas 8, la Secretaría de Obras Públicas individualiza catastralmente al inmueble como Circunscripción II- Sección B- Chacra 150- Manzana 150s- Parcela 3, ubicado en Avenida Chassaing Sur N° 28 de la ciudad de General Villegas, registrando como titular a la Municipalidad de General Villegas y como adjudicatarios a los señores Martín Ezequiel Martínez y Luz María Magnello.

Que la Dirección de Rentas de fojas 9 a 11, informa que registra deuda en concepto de "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública", "Fondo Solidario para la Obra Pública" y "Tasa por Seguridad y Defensa Civil" y que ha cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la "Venta de Viviendas Prog. XI Compartir".

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 12 a 23, eleva el informe socio-económico, donde surge que la señora Luz María Magnello habita la propiedad junto a sus tres hijos menores de edad, e indicando que se encuentra divorciada del Sr. Martínez, desde hace tres años aproximadamente.

Que atento a la manifestación de ambos adjudicatarios y a la

resolución judicial obrante en el expediente 34679/2024, en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 24, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para desadjudicar el bien al señor Martín Ezequiel Martínez y adjudicar el mismo a la señora Luz María Magnello.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6748

ARTÍCULO 1º: Desadjudicase al señor MARTÍN EZEQUIEL MARTÍNEZ, D.N.I. N° 33.423.555, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 150- Manzana 150s- Parcela 3, ubicado en Avenida Chassaing Sur N° 28 de la ciudad de General Villegas.

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese a la señora MARÍA LUZ MAGNELLO, D.N.I. N° 32.508.603, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 150- Manzana 150s- Parcela 3, ubicado en Avenida Chassaing Sur N° 28 de la ciudad de General Villegas, registrándola como única titular del mismo, adquiriendo el derecho a obtener la escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 3º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 4º: Si la titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberá comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que esta tome la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 5º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, la beneficiaria deberá hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 559 del 27 de marzo de 2026.

#### ORDENANZA N° 6749

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 1125/24, donde se modificó la titularidad del inmueble identificado como Circunscripción II- Sección B- Chacra 171- Manzana 171e- Parcela 8, a favor de la señora Cintia Débora Lorena Guiñazu, mediante Ordenanza N° 6565; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41, la Secretaría de Obras Publica informa que se incurrió en un error al informar la nomenclatura catastral; donde dice Manzana 171e; debería decir Manzana 171as.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, a fin de subsanar el error involuntario cometido.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6749

ARTÍCULO 1º: Modifícase la Ordenanza N° 6565 en su parte pertinente, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Donde dice: "...Circunscripción II- Sección B- Chacra 171, Manzana 171e, Parcela 8..."

Deberá decir: "...Circunscripción II- Sección B- Chacra 171, Manzana 171as, Parcela 8..."

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL

VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 562 del 27 de marzo de 2026.

#### ORDENANZA N° 6750

VISTO:

El Expediente N° 12572/25, iniciado por el Gerente de la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Cañada Seca Limitada, solicitando la autorización y proyecto técnico para la ejecución de nicheras en el cementerio de dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos no realiza observaciones, cediendo un espacio para su construcción de 35 mts<sup>2</sup>.

Que la Secretaría de Asuntos Legales y Jurídicos se expide favorablemente a fojas 7.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6750

ARTÍCULO 1º: Cédese a la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Cañada Seca Limitada, un lote de treinta y cinco metros cuadrados (35 mts<sup>2</sup>), para la implantación de nicheras en el cementerio de la localidad de Cañada Seca, conforme lo sugerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 563 del 27 de marzo de 2026.

#### ORDENANZA N° 6751

VISTO:

El Decreto N° 195 de fecha 27 de enero de 2026, disponiendo la adjudicación de la Licitación Privada N° 2/26 destinada al "Servicio de Nebulización Urbana en General Villegas y Pueblos del Partido", en la suma de Pesos cincuenta y dos millones doscientos mil (\$52.200.000,00.-), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, contemplan el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDAY SANCIONA LA SIGUIENTE:

#### ORDENANZA N° 6751

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto N° 195 de fecha 27 de enero de 2026, mediante el cual se establece la adjudicación de la Licitación Privada N° 2/26 destinada al "Servicio de Nebulización Urbana en General Villegas y Pueblos del Partido", en la suma de Pesos cincuenta y dos millones doscientos mil (\$52.200.000,00.-), al oferente ARIEL RUBEN DEL POZO, por las razones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 564 del 27 de marzo de 2026.



Villa Sauze

MGV



**MGV**

**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS**

---

Gobierno en Movimiento